REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 27 DIC 2018

DECRETO EXENTO N° 4078

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorandum N° 210 de Director DAEM fecha 26 de diciembre 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar los servicios de capacitación, para personal DAEM a realizarse el día 28 de diciembre 2018 para 60 personas. Tema a tratar: Trabajo colaborativo motivación, confianza en DAEM". Donde el objetivo son: fortalecer las capacidades de autoconocimiento, creatividad e imaginación; vivenciar el concepto de construccionismo y desarrollo colaborativo; desarrollar conceptos y habilidades para la comunicación asertiva y efectiva; resolución de problemas y potenciar habilidades interpersonales. Incluye coffee break y almuerzo; con cargo a FAEP 2018.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **LUIS LEON SANZANA RUT 10.997.369-6** Por "Capacitación Personal DAEM.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $1.700.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 002 Capacitación por un monto de $1.700.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ENCARGADA FINANZAS D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO